

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 26-07-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: DESCALZO GONZALEZ, ANTONIO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado en Derecho

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

¿En qué marco desarrollan su actuación las Administraciones Públicas?: Peculiaridades del régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

¿Como desarrollan sus actuaciones las Administraciones Públicas? (I). Características, partes y elementos comunes del procedimiento administrativo.

¿Cómo desarrollan sus actuaciones las Administraciones Públicas? (II). Fases y terminación del procedimiento administrativo.

¿Controlan las propias Administraciones Públicas la legalidad de sus actuaciones?: El sistema de recursos administrativos y revisión por la propia Administración.

Entrega y resolución Caso Práctico 1.

¿Qué peculiaridades presenta la actuación administrativa? (I). Las técnicas de intervención de policía (autorizaciones, licencias concesiones, comunicaciones previas y declaraciones responsables) y las de fomento (subvenciones y ayudas)

¿Qué peculiaridades presenta la actuación administrativa? (II). La responsabilidad patrimonial.

¿Qué peculiaridades presenta la actuación administrativa? (III). La expropiación forzosa y la extranjería.

¿Qué peculiaridades presenta la actuación administrativa? (IV). El control de la contratación del sector público (en particular, el recurso especial en materia de contratación).

Entrega y resolución Caso Práctico 2.

¿Qué peculiaridades presenta la actuación administrativa? (V): La potestad sancionadora.

¿De qué conoce la jurisdicción contencioso-administrativa?: El ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa y sus límites.

¿Quién interviene en un juicio y con que requisitos?: La parte demandante, demanda y codemandada (capacidad, legitimación, representación y defensa).

¿Como presento el recurso contencioso-administrativo?: La interposición del recurso contencioso-administrativo¿.

Entrega y resolución Caso Práctico 3.

¿Qué ocurre con la actuación administrativa hasta que se dicta sentencia?: Las medidas cautelares.

¿Qué ocurre una vez interpuesto el recurso?: Admisión a trámite, acceso al expediente, emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.

¿Cómo se fijan y fundamentan las pretensiones de las partes?. La formalización de la demanda, alegaciones previas y contestación de la demanda.

¿Qué ocurre si existe disconformidad o confusión sobre los hechos alegados?: La prueba.

Entrega y resolución Caso Práctico 4.

¿Conclusión del procedimiento y análisis del fallo?: El trámite de vista y conclusiones, la sentencia y otros modos de terminación.

¿Qué ocurre una vez dictada la sentencia?: La ejecución de sentencias.

El procedimiento abreviado.

Los procedimientos especiales.

Entrega y resolución Caso Práctico 5.

Reacción contra resoluciones procesales distintas de la sentencia.

El recurso ordinario de apelación.

El recurso de casación y la revisión de sentencias.

¿Qué hacer si las actuaciones judiciales son contrarias a Derecho?: El incidente de nulidad de actuaciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Clases magistrales en las que se desarrollan los contenidos conceptuales fundamentales que el alumno debe adquirir. Para ello, además de aconsejar los manuales necesarios y una bibliografía específica para las materias concretas que se proporcionará al inicio del cuatrimestre, se proporcionará con antelación al alumno materiales elaborados por el profesor para la mayor profundización de los temas y un mejor seguimiento de las explicaciones. Estos materiales de trabajo servirán para introducir al debate y la discusión los temas que tengan más interés tanto para el profesor como para los propios alumnos

Sobre los anteriores materiales el alumno realizará un análisis crítico, que permitirá en su caso la realización de debates, y discutir temas de interés. Estas actividades podrán desarrollarse en particular mediante el formato de Seminario.

Además se realizarán ejercicios de redacción de escritos procesales y jurídicos.

Las actividades anteriores podrán llevarse a cabo de forma tanto individual como colectiva.

Sin perjuicio del debido apoyo a las sesiones magistrales mediante tareas de aplicación de los contenidos, la metodología principal será el aprendizaje a partir del caso práctico.

Además se realizarán análisis de textos propuestos bien por el profesor bien por el propio alumnado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

El sistema de evaluación se basa en una evaluación continua que contará un 40% de la nota final y un examen final al que corresponde el 60% restante.

La evaluación continua se lleva a cabo por los profesores que calificarán el trabajo de los alumnos correspondiente a las clases que tengan asignadas. Cada profesor planteará un caso práctico que se deberá entregar en grupo en la última clase y al que se adjudicará una nota común para todos los miembros del grupo. El profesor corregirá y puntuará el último día de clase el caso práctico de uno de los grupos para que sirva como modelo para los demás que, igualmente, recibirán posteriormente su correspondiente calificación.

Antes de cada sesión resulta recomendable que los alumnos realicen las lecturas programadas y responder a las preguntas que se plantean. Con esta preparación se podrá contestar adecuadamente a las preguntas del profesor quien valorará las intervenciones y podrá añadir a la nota del caso práctico hasta un máximo de 1 punto por las intervenciones en clase.

De la media de las calificaciones correspondientes a los casos prácticos y, en su caso, a las intervenciones se obtendrá la calificación de la evaluación continua que computará el 40% de la nota final.

El examen final será tipo test con 30 preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores. Las preguntas tipo test cuentan con cuatro alternativas en la respuesta y cada una computará un punto restándose 0,15 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. El resultado del examen final computará el 60% de la nota final. Será necesario obtener en el examen final una nota mínima de 4 para poder aprobar la asignatura.

En el caso de que se obtenga mayor calificación en el examen final que en la ponderación de la evaluación continua y el examen final, se adjudicará la calificación del examen final.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- VVAA Memento Administrativo, Lefebvre, 2021

- VVAA Memento Proceso Contencioso-Administrativo, Lefebvre, 2021

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Amaya Arnaiz Serrano Esquemas de Derecho Procesal Contencioso-Administrativo, Tirant lo Blanch, 2018
- María Buzarco Samper Esquemas de Proceso Contencioso-Administrativo, Dykinson, 2020
- VV.AA. Formularios Prácticos Administrativo-Contencioso Administrativo, Lefevbre, 2019
- VVAA Esquemas procesales de la jurisdicción contencioso-administrativa, Sepin, 2017

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Administración General del Estado . Punto de Acceso General:
https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/HomeSede.html